

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Rey Juan Carlos

- 13** *RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2012, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Myriam Catalá Rodríguez (31/TU/157).*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor Titular de Universidad, 31/TU/157, del Área de Conocimiento de “Biología Celular”, convocada por Resolución de esta Universidad de 1 de marzo de 2012 (“Boletín Oficial del Estado” del 17), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (“Boletín Oficial del Estado” de 24 de diciembre), según nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (“Boletín Oficial del Estado” de 13 de abril), y demás disposiciones concordantes,

HA RESUELTO

Nombrar a doña Myriam Catalá Rodríguez, con DNI número 50721219-D, Profesora Titular de Universidad del Área de Conocimiento de “Biología Celular”, adscrita al Departamento de Biología y Geología de esta Universidad. La interesada deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el “Boletín Oficial del Estado”.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el “Boletín Oficial del Estado”. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Móstoles, a 3 de julio de 2012.—El Rector, Pedro González-Trevijano Sánchez.

(03/25.756/12)